



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Unidad Técnica Municipal
Informe de Contratos Emitidos en el mes de ENERO 2024



Unidad Técnica Municipal
Alcaldía San Francisco de Yojoa
Cortés

UTM	PROYECTO	OBRA	SERVICIO	VALOR	CONTRATISTA	LUGAR	FECHA DE PAGO	OBSERVACIONES
01	Servicios Varios para encendido de Arbol Navideño en Aldea de Tapiquilares el 24/12/2023 (Arbol de la Canchita), sonido con disco móvil, Suministros de decoracion, material eléctrico, montaje luces de letras y decoracion del Arbol, Materiales de ferreteria para soldar Arbol Navideño.		X	Lps. 37,090.95	JOSE ANTONIO PEREZ SANCHEZ	Tapiquilares,	09/01/24	-----
02	Servicio de Señal de Internet para uso en las oficinas Municipales correspondiente al mes de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2023.		X	Lps. 21,000.00	MULTICASAS DE RL	Palacio Municipal	17/01/24	-----
03	Mejoramiento de Canchita Multiusos en Bo. Centro de la Aldea de Rio Lindo.	X		Lps. 175,000.00	DULIS MENCIA MIRANDA	Rio Lindo	26/01/24	Pago por Avance
04	Servicio de Alquiler de Escenario para inauguración de Fiestas navideñas en la Aldea de Borbotón, trabajo consistente en Alquiler de Escenario para la Celebración de Fiestas Navideñas en la aldea de Borboton.		X	Lps. 9,200.00	MARVIN JAVIER LOPEZ PAZ	El Borbotón	29/01/24	-----



Licda. *[Firma]* Ferro Paz
Dirección Unidad Técnica Municipal – UTM



Honduras, C.A.

**SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS**
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/01/2024
Hora : 02:47 p.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Orden de Pago No.: 23928

L.: 37,090.95

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7499

Fecha de Emision: 9/1/2024

No.Cheque/Nota de Debito: # 23701

Paguese a: JOSE ANTONIO PEREZ SANCHEZ

Id/RTN: 05071987005534

La Cantidad en Letras: TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato de trabajo por Servicios Varios para encendido de Arbol Navideño en Aldea de Tapiquiales, trabajo consistente en 10 horas de sonido con disco movil el día 24/12/2023, Lps. 10,000.00, Suministro de 87.48 yardas de tull, Lps. 3,935.00, 16 Luces led tipo manguera Lps. 4,714.00, adomos para decoracion de arbol Lps. 2,060.00, material electrico Lps. 789.00, montaje luces de letras y decoracion Arbol Lps. 7,500.00, Materiales de ferreteria para soldar Arbol Navideño Lps. 3,255.00. Segun Documentacion Adjnta. Valor Contrato Lps. 32,253.00 +15% ISV Lps. 4,83.95 haciendo un total de Lps. 37,090.95.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	37,090.95

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
203	RETENCIONES DE ISV	4,837.95
Total de retenciones:		4,837.95

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	37,090.95
Monto Total:		37,090.95

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	37,090.95
- RETENCIONES	4,837.95
TOTAL	32,253.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Tesoreria



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por:

Jose Perez

Identidad No.:

0507198700553

0s+js/j9JmdJ9kYXHkTxlGcT+YJaqnZXU/i0hZV7zICXeFhCzEFAuJiEKsy4q06Aq4F3m5JI93g7LCYTjm1hMtCOflZDCBkAx4+Q/3ZLy11Njp4zQzST4V8w6gSsy1Cv AaRQ82rqa9OZD7MILCsn4hv/KaxFqZFQj7lyQsrQBBos0jKOno LA==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/079/2023

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra la Sr. **JOSE ANTONIO PEREZ SANCHEZ**, Mayor de Edad, Casado, Identidad No.0507-1987-00553, RTN. 05071987005534, Solvencia Municipal N° 562503, Con domicilio en aldea Rio Lindo, San Francisco de Yojoa, Cortes, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se regirá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: Servicios Varios Para Encendido de Arbolito en Aldea Tapiquilares.

- A- 10:00 horas de Sonido con Disco Móvil a realizarse el día sábado 24 de diciembre del 2023, por un valor cada hora de Lps. 1,000.00 (Un Mil Lempiras Exactos) haciendo un total de Lps. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras Exactos).
- B- Suministro de 87.48 Yardas de Tull por un valor de cada Yarda de Lps. 44.9817 (Cuarenta y Cuatro Lempiras con 0.9817/100) haciendo un total de Lps. 3,935.00 (Tres Mil Novecientos Treinta y Cinco Lempiras Exactos).
- C- 16 Luces Led Tipo Manguera por un valor de cada Unidad de 294.625 (Doscientos Noventa y Cuatro Lempiras con 0.625/100) haciendo un total de Lps. 4,714.00 (Cuatro Mil Setecientos Catorce Lempiras Exactos).
- D- Adornos para decoración de árbol (Pelotas, Chongas, Espigas) por un valor total de Lps. 2,060.00 (Dos Mil Sesenta Lempiras Exactos).

E- Material Eléctrico (Tomacorrientes, Extensiones y Otros) por un valor de Lps. 789.00 (Setecientos Ochenta y Nueve Lempiras Exactos).

F- Montaje, Luces de Letras y Decoración del Pino de Lps. 7,500.00 (Siete Mil Quinientos Lempiras Exactos).

G- Materiales de Ferretería para Soldar por un valor de Lps. 3,255.00 (Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Lempiras Exactos).

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 32,253.00 (Treinta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Tres Lempiras Exactos) más 15% ISV Lps. 4,837.95 (Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Siete Lempiras con 95/100) haciendo un total de Lps. 37,090.95 (Treinta y Siete Mil Noventa Lempiras con 95/100).

El cual será Pagado por LA MUNICIPALIDAD al CONTRATISTA de la Siguiete Forma:

En un solo pago, Previo informe presentado por el encargado de proyectos de La Municipalidad, Solicitud y Constancia del Comité de Feria.

Tercera: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.

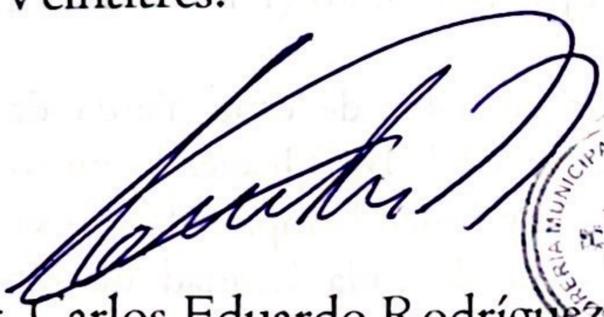
B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.

Cuarta: Retención del impuesto sobre la renta artículo 50

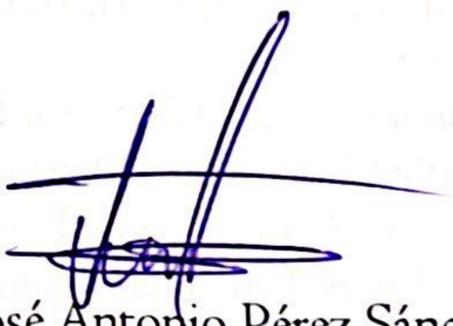
NOTA: el contratista presento la constancia de pagos a cuenta.

Quinta: Yo, **JOSE ANTONIO PEREZ SANCHEZ**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortes a los 20 días del Mes de diciembre del Año Dos Mil Veintitrés.


Ing. Carlos Eduardo Rodríguez S.
Alcalde Municipal




José Antonio Pérez Sánchez
Contratista



Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 17/01/2024
Hora : 11:18 a.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Orden de Pago No.: 23947

L.: 21,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7516

Fecha de Emision: 17/1/2024

No.Cheque/Nota de Debito: # 23777

Paguese a: MULTICASA S DE RL

Id/RTN: 05019003083061

La Cantidad en Letras: VEINTIUN MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato de Trabajo por el Servicio de Señal de Internet con enlace a través de Fibra Optica, para uso en las oficinas Municipales 100 Megabyte de Señal de Internet desde el 02 de enero al 31 de Diciembre 2023, a Razon de L.7,000.00 Mensuales, pago correspondiente al mes de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2023. Segun Documentacion Adjunta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 25700 15-013-01	Servicio de Internet	21,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
203	RETENCIONES DE ISV	2,739.13
Total de retenciones:		2,739.13

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	21,000.00
Monto Total:		21,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	21,000.00
- RETENCIONES	2,739.13
TOTAL	18,260.87

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: Yoseli Raquel Lizardo
Identidad No.: 0318-1978-00842



0s+js/j9JmdJ9kYXHkITxLGcT+YJaqnZXU/i0hZV7zICXeFhCzEFAuJIEKsy4q06Aq4F3m5JI93g7LOVTim1hMfCONZDCBAx4+Q/32Lp4zQzST4V8w6gSsy1Cv AaRQ82rqa9OZD7MILCsn4hv/KaxFqZFQj7IyQsrQBBos0JKOno LA==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa.



CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/001/2023

Nosotros: Abg. Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1974-00278 con Domicilio en la Colonia Aurora de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 22-2017 Del Tribunal Supremo Electoral el 17 de Diciembre del 2017, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Lunes 18 de Diciembre del 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra la empresa **MULTICASA S DE R.L/ MANUEL DE JESÚS MEDINA**, Con RTN. 05019003083061/05071972004560, Cel. 99799663 empresa con domicilio en la comunidad de Rio Lindo, Cortes Actuando en Condición de Empresa Contratista de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato de Trabajo que se regirá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

I. SERVICIO DE SEÑAL DE INTERNET CON ENLACE ATRAVEZ DE FIBRA OPTICA, PARA USO DE LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a) 100 Megabyte de señal de internet desde el Iniciando el 02 de enero 2023 y finalizando el 31 de diciembre 2023 (12 Meses) por un valor mensual de Lps. 6,086.96 (Seis Mil Ochenta y Seis Lempiras con 96) haciendo un total de Lps. 73,043.48 (Setenta y Tres Mil Cuarenta y Tres Lempiras con 48/100).

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 73,043.48 (Setenta y Tres Mil Cuarenta y Tres Lempiras con 48/100) más 15% de ISV Lps. 10,956.52 (Diez Mil Novecientos Cincuenta y Seis Lempiras con 52/100) Haciendo

un total de Lps. 84,000.00 (Ochenta y Cuatro Mil Lempiras Exactos). Pagaderos de la siguiente forma: pagos mensuales al finalizar el servicio Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado en estas Oficinas Municipales Previo constancia de UTM, y Memorándum del Sr. Alcalde Municipal.

Tercera: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA
- D) Por Faltas Constantes por EL CONTRATISTA a su sin Previa Justificación a LA MUNICIPALIDAD.

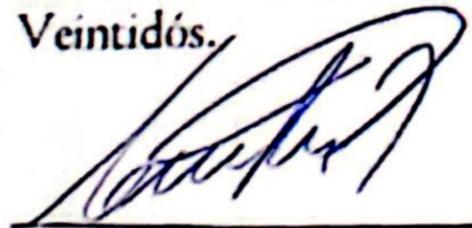
Cuarta: La municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actúe con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales, Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra

Quinta: Retención del impuesto sobre la renta artículo 50

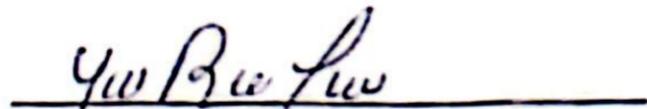
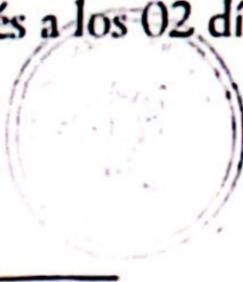
NOTA: El Contratista Presento Constancia de estar sujeto al régimen de pagos a Cuenta.

Sexta: La Empresa, **MULTICASA S DE R.L/ MANUEL DE JESÚS MEDINA**, declara que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés a los 02 días del Mes de enero del Año Dos Mil Veintidós.



Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal



Manuel de Jesús Medina
Agente vendedor



SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/01/2024
Hora : 07:55 a.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 23963

L.: 175,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7528

Fecha de Emision: 26/1/2024

No.Cheque/Nota de Debito: # 23791

Paguese a: DULIS MENCIA MIRANDA

Id/RTN: 03031975003266

La Cantidad en Letras: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PRIMER PAGO DE Contrato de Trabajo por el Mejoramiento de Canchita Multiusos en Bo. Centro de la Aldea de Rio Lindo, trabajo consistente en Suministro e Instalacion de Techo (Anexo Escenario), 112 Mts de Porcelanato parte de Arriba y Frontal, 85 Mts de Cielo falso, 6 Suministro e Instalacion de la Reestructuracion de Sistema Electrico, 325 Mts de Repello y Pulido de parada frontal y lateral (dentro y fuera) incluye 2 lineas de bloques y culata de pared lateral, 120 Mts anexo de lineas de bloques y solerae partes laterales en palco y parte de abajo, levantado de pared y culata de escenario y pared lateral, repellido y pulido, pintura paredes totales por dentro y fuera, 105 mts de acera frontal y lateral, reparacion cancha, resanado de piso, apertura de drenajes laterales con rejas pintadas. Segun Documentacion Adjunta. Valo Contrato Lps. 700,000.00. SALDO CONTRATO LPS. 525,000.00.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 002 000 001 47210 15-013-01	Mejoramiento Canchita Multiusos Rio Lindo	175,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
207	RETENCIONES VARIAS	35,000.00
Total de retenciones:		35,000.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	175,000.00
Monto Total:		175,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	175,000.00
- RETENCIONES	35,000.00
TOTAL	140,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.: 0303 1945 06326

0s+js/f9JmdJ9kYXHkTxlGcT+YJaqnZXU/i0hZV7zICXeFhCzEFAuJiEKsy4q06Aq4F3m5JI93g7LCYTjrnHhMCOIIZDCBkAx4+Q/3ZLy11Njp4zQzST4V8w6gSsy1Cv AaRQ82rqa9OZD7MILCsn4hv/KaxFqZFQj7lyQsrQBBos0jKOno LA==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA

MSFY/002/2024

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra el Señor **DULIS MENCIA MIRANDA**, RTN. 03031975003266 - Solvencia Municipal No. 108592, Con domicilio en Villanueva, Departamento Cortés, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: **Mejoramiento de Canchita Multiusos de Aldea Rio Lindo.**

Cantidad	Descripción	Precio Unit.	Total	
***	Mejoramiento de Canchita Multiusos de Rio Lindo			
	Suministro e Instalación de Techo (Anexo de Escenario)	80,000.00	80,000	00
112	Mts de Porcelanato parte arriba y Frontal	1,071.4286	120,000	00
85	Mts de Cielo Falso	941.1765	80,000	00
6	Suministro e instalación de Ventiladores Industriales	5,833.334	35,000	00
	Suministro e Instalación de la Restructuración de Sistema Eléctrico, incluye (Lámparas, Centro de Carga de 24 Espacios, Lámparas de Cancha y Cambio de Acometida.	70,000.00	70,000	00
325	Mts de repello y pulido de parada frontal y lateral (dentro y fuera) incluye 2 líneas de bloque y culata de Pared Lateral	215.3846	70,000	00
120	Mts de Anexo de Líneas de Bloque y Solera en partes laterales en palco y parte de abajo	166.6667	20,000	00
	Levantado de pared y Culata de Escenario y Pared Lateral, Repellido y Pulido	85,000.00	85,000	00
	Pintura paredes totales por dentro y fuera	40,000.00	40,000	00
105	Mts de Acera Frontal y Lateral	666.66667	70,000	00
	Reparación de Cancha, Resanado de piso, apertura de drenajes laterales, con rejas pintadas	30,000.00	30,000	00
			700,000	00
			0	00
			700,000	00

Segunda: El valor total del Contrato es por el convenido precio de Lps. 700,000.00 (Setecientos Mil Lempiras Exactos). Pagaderos de la siguiente Forma:

Pago por Avance de contrato Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado Previo Informe presentado por el encargado de proyectos de la Municipalidad, memorándum del Sr. Alcalde Municipal

Tercera: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actué con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra

Cuarta: Garantía de Calidad de Obra. La garantía de Calidad de Obra EL CONTRATISTA deberá rendir y presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD de San Francisco de Yojoa, Cortes una garantía de Calidad de Obra por el cinco por Ciento (5%) del Valor total de su contrato el cual será RETENIDO por la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, **El valor de Lps. 35,000.00** (Treinta y Cinco Mil Lempiras Exactos), y posteriormente será emitido cheque, previo a Supervisión del Departamento de UTM

Quinta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Sigüientes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA (Mano de Obra)

Sexta: Retención del impuesto sobre la renta artículo 50
El Contratista presento constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta.

Séptima: Yo, **DULIS MENCIA MIRANDA**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 09 días del Mes de enero del Año dos mil veintitrés.


Ing. Carlos Eduardo Rodríguez S.
Alcalde Municipal


Dulis Mencía Miranda
Contratista





Honduras, C.A.

**SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS**
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/01/2024
Hora : 04:43 p.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Orden de Pago No.: 23970

L.: 9,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7534

Fecha de Emisión: 29/1/2024

No. Cheque/Nota de Débito: # 23800

Paguese a: MARVIN JAVIER LOPEZ PAZ

Id/RTN: 05081975003480

La Cantidad en Letras: NUEVE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Contrato de trabajo por el Servicio de Alquiler de Escenario para inauguración de Fiestas navideñas en la Aldea de Borboton, trabajo consistente en Alquiler de Escenario para la Celebración de Fiestas Navideñas en la aldea de borboton. Según Documentación Adjunta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	9,200.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
203	RETENCIONES DE ISV	1,200.00
Total de retenciones:		1,200.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	9,200.00
Monto Total:		9,200.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	9,200.00
- RETENCIONES	1,200.00
TOTAL	8,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria 
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por: Marvin Javier Lopez Paz
 Identidad No.: 0508 1975 003480



0s+js/j9JmdJ9kYXHKfTxLGcT+YJaqnZXU/i0hZV7zICXeFhCzEFAuJiEKsy4d06Aq4F3m5JI93g7LQSTm1hMtCOflZDCBkAx4+Q/3ZLyI1Njp4zQzST4V8w6gSsy1Cv AaRQ82rqa9QZD7MILCsn4hv/KaxFqZFQj7lyQsrQBBos0jKOno LA==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa



CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/2023

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra el grupo **MARVIN JAVIER LÓPEZ PAZ**, Soltero, RTN. 05081975003480 Solvencia Municipal No. 560738, Con domicilio en la comunidad de San Francisco de Yojoa, del Departamento de Cortes, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se regirá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: Servicio de Alquiler de Escenario para Inauguración de Fiestas Navideña del Municipio en Aldea Borbotón.

A- Alquiler de Escenario para Celebración de Fiestas Navideñas en Aldea Borbotón, por un valor total de Lps. 8,000.00 (Ocho Mil Lempiras Exactos).

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 8,000.00 (Ocho Mil Lempiras Exactos) más 15% ISV Lps. 1,200.00 (Un Mil Doscientos Lempiras Exactos) haciendo un total de Lps. 9,200.00 (Nueve Mil Doscientos Lempiras Exactos).

El cual será Pagado por LA MUNICIPALIDAD al CONTRATISTA de la Siguiete Forma:

En un solo pago, previo Memorándum del Alcalde Municipal.

Tercera: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.

Cuarta: Retención del impuesto sobre la renta artículo 50

NOTA: el contratista presento la constancia de pagos a cuenta.

Quinta: Yo, MARVIN JAVIER LÓPEZ PAZ, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortes a los 05 días del Mes de diciembre del Año Dos Mil Veintitrés.


Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa.
Alcalde Municipal




Marvin Javier Lopez Paz
Contratista

